

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.833/14

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA MONTSERRAT SÁNCHEZ ARENAS, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO y EXCESO DE CABIDA 0000359/2013 a instancia de D<sup>a</sup>. MARÍA ALMUDENA GARCÍA RUIZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

“CASA sita en la calle Rebolla sin número, hoy calle Reholla número diez de Gimialcón (Ávila). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el tomo 3.083 libro 41 de Gimialcón folio 209, finca 4500.

Referencia catastral: 1375912UL2217N0001OF”.

“Un CORRAL CON UNA BODEGA Y COLGADIZOS, que antes fue casa o lagar señalada antes con el número cuatro, con salida para Bercimuelle, hoy calle de Rebolla, sita en Gimialcón (Ávila). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, como finca 3.408 en el tomo 2.185 libro 31 de Gimialcón folio 227, según certificación registral.

Referencia catastral: 1375911UL2217N0001MF”.

“UN PAJAR en el casco urbano de Gimialcón (Ávila), calle Salvadlos número tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el tomo 2.607 libro 37 de Gimialcón folio 243, finca 4.471, según la certificación registral.

Referencia catastral: 1375910UL2217N0001FF”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Citar a D. ABEL GARCÍA RUIZ como persona/s de quien proceden todas las fincas, a JACINTO JIMÉNEZ MARTÍN, JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN Y JUSTINO JIMÉNEZ MARTÍN, PEDRO LUIS JIMÉNEZ PÉREZ, MARÍA TERESA JIMÉNEZ PÉREZ, estos últimos como causahabientes y herederos de Benedicto Jiménez Martín, titular registral y persona de quien procede la finca, como titulares registrales de la finca 3408, MARÍA BEGOÑA SÁNCHEZ MARTÍN Y FERNANDA PLAZA SÁNCHEZ, esta como heredera de D. JULIAN PLAZA SÁNCHEZ, titular registral y persona de quien proceden los bienes, como titulares

registrales de la finca 4471, a D. EMILIANO MARTÍN SANTOS, D. ALEJANDRO GARCÍA, HEREDEROS DE PEDRO JIMÉNEZ y Ayuntamiento de GIMIALCON en cuanto a casa finca 4500, JOSE RAMÓN GARCÍA, CIPRIANO MARTÍN, CASTO MARTÍN, JUAN MARTÍN Y AYUNTAMIENTO DE GIMIALCON según registro de la Propiedad, EMILIANO MARTÍN SANTOS Y MODESTA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, según el Catastro, en cuanto a la finca 3408, y AYUNTAMIENTO DE GIMIALCON, VENANCIA JIMÉNEZ, PEDRO JIMÉNEZ, según el Registro de la Propiedad, y MODESTA SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y AYUNTAMIENTO DE GIMIALCON según el catastro, en cuanto a la finca 4471, como dueño/s de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto, las personas con domicilio desconocido, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Haciendo saber que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el procedimiento a los efectos oportunos.

En Arévalo, a veintiséis de marzo de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.